ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **de autorización** para la presentación del espectáculo público:

"ALMA SOUND FEST"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-398-2023** de las diez horas con tres minutos del día dieciocho de setiembre del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

Autorizar la solicitud de modificación de cambio de fecha y precios del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **LA BARBA CREATIVA SRL, cédula jurídica 3-102-741208**, en su condición de productor de eventos.

- **Detalles del evento autorizado**:

  Nombre: ***"ALMA SOUND FEST"***
  Fecha: 02 de diciembre del 2023.
  Lugar: Parque Viva
  Hora: A partir de las 07:00 p.m.
  Preventa de entradas: 17.663 (diecisiete mil seiscientos sesenta y tres) entradas. *Cantidad que corresponde al aforo declarado por el productor.
  Tiquetera: Eticket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace: https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr* | *2549 14 00